

MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

PAN, PRI Y LOS AGUILERA SIGUEN “ORGANIZANDO” LUCHAS, BAILES Y ESPECTÁCULOS: DEMETRIO

Por Paulina Rico

Órganos electorales de las entidades podrán seguir fiscalizando a los partidos, señaló **Demetrio Juaristi Mendoza**, Consejero del IEQ, luego de que fuera aprobada la reciente reforma constitucional y leyes secundarias en materia político-electoral, que transformó al Instituto Federal Electoral (IFE) en ahora Instituto Nacional Electoral (INE), generara cambios. Explicó que el INE será el órgano central y rector, sin embargo, los institutos electorales de las entidades podrán llevar a cabo esta importante actividad, siempre y cuando atiendan a una serie de lineamientos y parámetros que serán señalados por el INE, los cuales se especificaran al tiempo que la legislatura local los aterrice. Demetrio Juaristi señaló si bien esta reforma contempla la pérdida de autonomía de los órganos electorales locales, el INE a través de la reforma podrá seguir atribuyendo a los órganos electorales de los estados ciertas tareas, siempre en medida de lo señalado y acordado. Agregó que esta reforma modifica no sólo el tema fiscal, sino también la capacitación electoral, pues puntualizó que específicamente en Querétaro hay elecciones concurrentes, elecciones que se celebran en los mismos plazos de las federales, teniendo así por primera ocasión una casilla única, la cual recibirá las votaciones de todas las elecciones, es decir, no habrá casillas locales y federales. El Consejero del IEQ expuso que actualmente la fiscalización se realiza de forma trimestral, donde la Dirección de Organización Electoral a través de la Coordinación de partidos Políticos revisa esencialmente el origen, monto y destino de los recursos de los partidos, aprobando o no, de acuerdo a la Ley Electoral y al Reglamento de Fiscalización según los parámetros de financiamiento. Al respecto, señaló que el PAN, PRI y Movimiento Ciudadano antes Convergencia son los partidos que más recurren en realización de eventos autofinanciables (en su mayoría privados en alianza con un empresario) como eventos deportivos, espectáculo musical, ferias y lucha libre. (N-Síguelo p.5)

BUSCAN SANCIONES PARA DENUNCIAS “PATITO”

Por Irán Hernández

A fin de evitar denuncias “patito” por actos anticipados de campaña, el coordinador del PRI, en el Congreso Local, Braulio Guerra, propondrá modificaciones en la Ley local para sancionar acusaciones sin argumentos, las cuales ya contempla la reforma político electoral federal. “La denuncia es un acto de alto grado de responsabilidad, por esta razón, la Ley Electoral debe contener sanciones para que todo aquel que acuse sin pruebas y sin estar apegado a los lineamientos jurídicos correctos, sea reprendido de manera ejemplar”. Señaló que se busca que las denuncias frívolas e improcedentes, las cuales no están bien sustentadas, que no tiene pruebas suficientes y que no se apeguen a la Ley, quien las presente reciba una sanción. “La cultura de la denuncia debe de tener un alto grado de responsabilidad para no caer en una etapa de la judicialización de la política. Respecto a si interpondrá un recurso de apelación o controversia ante el **Instituto Electoral de Querétaro**, por la denuncia que presentó el PAN en su contra por actos anticipados de campaña, añadió: “Soy absolutamente respetuoso del Instituto Electoral, reconozco el derecho que tiene el PAN a iniciar procedimientos respecto al juicio que ellos tienen del trabajo que venimos realizando; me alienta que sean promotores de mi causa, que le den más publicidad al trabajo que realizo estrictamente en mi función legislativa. Dijo que no será escandaloso en este tema y respetará si el órgano electoral local determina una sanción o no le da la razón al PAN, pues será respetuoso de cualquier resolución. Agregó que en algún momento ha hablado de sus aspiraciones con estricto apego a los tiempos que la ley marque; “y con estricto apego a las convocatorias que el partido determine, cuando la ley local establezca los procedimientos a partir de la reforma local”.

MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

Señaló que cualquier denuncia electoral en su contra, no afectará el productivo trabajo legislativo: “Le tiendo la mano al PAN, al Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y a todas las fuerzas políticas para seguir trabajando por las leyes que le benefician a los queretanos”. (C.p.16)

QUE SE CASTIGUEN DENUNCIAS “PATITO”

Por Aimée Pacheco

Tras señalar que no será incendiario, ni se distraerá de su trabajo legislativo por la denuncia que le interpuso el PAN ante el IEQ, por actos anticipados de campaña, el diputado Braulio Guerra Urbiola, dijo que propondrá integrar a la ley electoral algún mecanismo para que sean sancionados quienes interpongan denuncias frívolas, sin sustento y que busquen escándalos mediáticos. Dijo que el PAN tiene la agenda abierta para construir agenda y las leyes que se realizan para continuar la reingeniería electoral que está por delante, y para la que el plazo es el 31 de junio, y consideró que él ha sido respetuosos de sus expresiones, pues ha dicho que si quiere participar, pero ha precisado que será cuando las convocatorias y los tiempos lo determinen. “La libertad de expresión en este tema no está restringida, la ley es muy clara en cuáles son actos anticipados de campaña o precampaña. Dice que son cualquier expresión que llame al voto o a la búsqueda del apoyo para alguna candidatura. El expresar que se quiere participar, es un derecho que está consagrado en la Constitución como un derecho humano que todos los ciudadanos tenemos. No me quita el sueño, al contrario, me alienta y me estimula tener tan buenos promotores”. Evitó pronunciarse sobre un posible revanchismo por la amonestación que el IEQ interpuso contra Marcos Aguilar Vega. “Va a ser muy importante y le propondré a la Junta de Concertación que la ley contenga que las denuncias que son frívolas e improcedentes, aquellas que no estén bien justificadas, sustentadas, que no tienen pruebas suficientes, que no se apegan a la ley y se denuncie por exposición mediática y sin tener razón jurídica, reciba una sanción”, dijo al considerar que la cultura de la denuncia debe ejercerse con responsabilidad, para no caer en la judicialización de la política. Recordó, los antecedentes sobre acusaciones del IEQ que no favorecieron al PRI y en su momento todas las fuerzas políticas reconocieron los resultados y las impugnaciones fueron mínimas. “Faltarle al respeto al **Instituto Electoral de Querétaro**, es faltarle al respeto a los ciudadanos porque es una institución de ciudadanos y para ciudadanos, y no veo ningún acto, queja formal o procedimiento en contra de algún consejero por parte de algún partido, lo cual deja ver que se ha mantenido como un instituto que resuelve conforme a la voluntad de la gente” dijo al hablar sobre las expresiones de panistas que han acusado parcialmente al instituto. “En el Consejo General no se ganan las elecciones, se ganan con la decisión de la gente en las urnas, ahí es donde está la batalla y en el mes de septiembre será renovado por el Instituto Nacional Electoral”, y serán los propios consejeros locales quienes decidirán si se escriben o no para participar en este proceso. (...) (DQ, 5)

‘ESTIMULA’ AL PRI LA DENUNCIA DEL PAN

Por Diego Armando Rivera

El diputado Braulio Guerra Urbiola aseguró que le alienta que el Partido Acción Nacional sea un promotor de su causa, aunque aseguró que respetará la resolución que emita el **Instituto Electoral de Querétaro** en torno a la queja que impusieran en su contra por presuntos actos anticipados de campaña. “Soy absolutamente respetuoso del instituto electoral, reconozco el derecho del PAN a iniciar procedimientos respecto al juicio que ellos tienen del trabajo que realizamos, (pero) me alienta que sean promotores de mi causa, que le den más publicidad al trabajo que realizo en mi función legislativa”, indicó el legislador priísta. Guerra Urbiola afirmó que la promoción que ha hecho ha sido estrictamente de funciones legislativas, ya que si bien ha manifestado su interés de participar en las elecciones constitucionales de 2015, se enfoca en sus labores legislativas como presidente del Poder Legislativo estatal.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

“Le tiendo la mano al PAN, al grupo legislativo del PAN y a todas las fuerzas políticas para seguir trabajando por la leyes que les benefician a los queretanos, no seremos como otros incendiarios y escandalosos de este tema; si hay resolución del instituto que me genera alguna sanción, la respetaré. No tengo obsesiones políticas, tengo convicciones e ideales políticos”, señaló Guerra Urbiola. El coordinador de la bancada del PRI en el congreso local aseguró que la ley es muy clara sobre cuáles son actos anticipados de campaña y esto incluye cualquier expresión que incluya pedir el voto o solicitar apoyo para acceder a alguna candidatura, por lo que está seguro no haber caído en este supuesto. En este sentido, aseveró que no pretende ponerle etiquetas de revanchismo a la presentación de esta denuncia, aunque aclaró que en las reformas secundarias de la reforma político-electoral contempla denuncias para quien sin pruebas suficientes denuncie con el fin de judicializar la política. (AM, 5)

LES FALTA MÁS ÉTICA

Por Fidel Favela

Sería lamentable que algún consejero actual del **Instituto Electoral de Querétaro**, buscara algún espacio en el Instituto Nacional Electoral, consideró el diputado federal Marcos Aguilar Vega, quien sostuvo que sería una vergüenza que lo hicieran, después del comportamiento que han mostrado algunos de ellos y señaló a los gobernadores, sin decir nombres, de la situación del país. “Me parece que sería lamentable, porque la institución que queremos en el país, no es una institución en la que se involucren gobernadores y que hayan colocado personas (...) yo espero que el gobierno de Querétaro no se atreva, ni lo piense, a hacer una solicitud de esa naturaleza, metiendo las manos a favor de algunos de los que han sido los mayores detractores de la democracia”. Sostuvo que la situación que atraviesa el país en la cuestión electoral es debido a los gobernadores y de aquellas personas que han aceptado sus peticiones indebidas e ilegales, tras asegurar que lo que falta en el país es ética. “No falta ningún candado, falta ética en los gobernadores, y falta ética en los que hoy ostentan un cargo y que ya se dieron cuenta que en un par de meses ya no van a poder estar percibiendo 90 mil pesos de salario”. (El Mosquito p.2)

COLUMNA PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

El hecho, publicado en la edición de PLAZA DE ARMAS el miércoles 28, fue calificado por el diputado como una falsedad inscrita en los tiempos preelectorales. Algunos comunicadores le abrieron páginas y micrófonos para que se defendiera de la malévola intriga. Hasta que la noche del lunes apareció el video y se comentó profusamente en las redes, sin que los principales del PAN hayan podido articular una reacción coherente. Enrique Vega Carriles, el presidente municipal de El Marqués, que encubrió a su compañero de partido, y el desaparecido dirigente estatal José Báez Guerrero, descargaron el tema en las autoridades, una semana después. Que al interior de Acción Nacional no tienen facultades para sancionar actos privados de sus militantes justificó Martín Arango, el representante albiazul ante el **Instituto Electoral de Querétaro**. (PA p.2)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

COLUMNA DESDE LA SALA DE SESIONES 'PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEMOCRÁTICA'

Por **Yolanda Elías Calles Cantú**, Presidenta del Consejo General del IEQ

Conocer la percepción de los jóvenes sobre los diferentes aspectos de su realidad, es una inquietud de las autoridades y de la población adulta. A pesar de que los jóvenes representan el bono demográfico y en consecuencia el electoral, sobre el cual descansaremos en las próximas décadas, estamos obligados a saber más de ellos e informarlos sobre sus derechos políticos electorales. Congruentes con esta inquietud, el Instituto Electoral del Distrito Federal en coordinación con el Fideicomiso de Educación Garantizada, presentaron el pasado 28 de mayo, los resultados del novedoso ejercicio de participación, que por segunda ocasión se organiza en el Distrito Federal, denominado consulta juvenil *Prepa Sí*. En el cual se consideró la opinión de 193 mil 966 estudiantes del sistema escolarizado. Se utilizó como herramienta principal, el sistema electrónico de votación que desarrolló el IEDF, a fin de que los jóvenes pudiesen emitir su opinión desde cualquier computadora o dispositivo móvil. El sondeo se aplicó a estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, de preparatorias y Colegios de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México; del Colegio de Bachilleres; centros de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios; del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, así como en las prepas del Gobierno del Distrito Federal; y en los sistemas de bachillerato a distancia y abierto. Este ejercicio se enfocó, en conocer la opinión de la población juvenil en torno a sus derechos. Algunos datos importantes de la encuesta, son los siguientes: los derechos que los adolescentes consideran más importantes son –en orden decreciente–: salud, fortalecimiento de las identidades juveniles, vida digna, libertad de pensamiento y expresión, educación y participación. En ese sondeo participaron estudiantes de 15 años en adelante, es decir, se aplicó entre jóvenes en pleno ejercicio de su ciudadanía, - votantes- y potencialmente votantes para los procesos electorales venideros. Una de las preguntas planteadas a estos jóvenes, fue si estaban de acuerdo con ser jóvenes, a lo cual 81.4 por ciento respondió que sí, y sólo 3.3 por ciento consideró que le disgustaba esa etapa de su desarrollo. Se les consultó, en qué ámbito de su vida se les facilitaba más ejercer sus derechos, y 46.5 dijo que en el seno familiar; 26.4 por ciento señaló que en la escuela y 12.4 por ciento opinó que en su comunidad. Datos realmente enriquecedores, que deberán ser tomados en cuenta. Para conocer si sus opiniones en asuntos de interés de la sociedad, son tomadas en cuenta, el 55.1 por ciento aseguró que no, mientras 44.23 se expresó en sentido contrario. Frente a los resultados expuestos, las autoridades electorales del Distrito Federal, se manifestaron por impulsar campañas enfocadas a los jóvenes para reforzar el conocimiento, ejercicio y defensa de todos sus derechos. Hago mención del citado estudio, ya que en nuestro estado, este sector de la sociedad ha sido prioritario. Se ha trabajado en la promoción de sus derechos y obligaciones. Muestra de ello, fue el diseño de una estrategia de comunicación educativa, que se desarrolló en coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales. Además, se realizó trabajo de campo, "cara a cara", en los 18 municipios del Estado. Con miras al proceso electoral del 2015 y con base en los datos proporcionados por el Registro Federal de Electores al 28 de marzo de este año, tenemos un universo aproximado de 430 mil jóvenes de 19 a 29 años, a los cuales debemos informar sus derechos, que sepan que su opinión es valiosa y que con ella se construye la democracia. En el **Instituto Electoral de Querétaro**, estamos convencidos que independientemente de la nueva conformación, soporte jurídico y ámbito de atribuciones, la mejor estrategia de éxito es el trabajo con la sociedad, por lo que es un compromiso atender los relevos generacionales. (EL MOSQUITO, 7)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

COLUMNA PERSPECTIVA IEQ 'LA NUEVA FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS'

Por **Alfredo Flores Ríos**, Consejero Electoral del IEQ

Derivado de la entrada en vigor de las leyes secundarias el pasado 25 de mayo del presente año, hemos reconocido modificaciones importantes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos y candidatos. A partir de la reforma, se modificó la fórmula para determinar el financiamiento público anual total por distribuir entre los partidos políticos: se multiplicará el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral local, a la fecha de corte de julio de cada año, por el 65% del salario mínimo diario vigente de la región en la cual se encuentre la entidad federativa. Es importante destacar que este financiamiento público anual se distribuirá a los partidos políticos por sus actividades ordinarias permanentes, en un 30% de manera igualitaria y un 60% de acuerdo al porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. Otra particularidad digna de mencionarse, es que a partir de ahora los partidos políticos tendrán la obligación de destinar para el desarrollo de las actividades específicas anualmente, tales como la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales, por lo menos el 2% del financiamiento público que reciban; así también deberá destinar el 3% de financiamiento público ordinario, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Por lo que refiere al financiamiento privado, los partidos políticos estarán obligados a entregar una relación mensual de los nombres de los aportantes y, en su caso, las cuentas del origen del recurso que necesariamente deberán estar a nombre de quien realice la aportación. Se establece también que la fiscalización se encontrará a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que su Consejo General tendrá la facultad de conocer y aprobar los informes que rinda la Comisión de Fiscalización, quien será la responsable de la supervisión, seguimiento y control técnico, se integrará por 5 consejeros electorales y tendrá a la Unidad Técnica de Fiscalización como órgano auxiliar. No obstante, los Organismos Públicos Locales podrán ejercer las facultades de fiscalización por delegación del Instituto Nacional Electoral, sujetándose en todo momento a los lineamientos, acuerdos generales, normas técnicas y demás disposiciones que emita el INE. Respecto a la verificación de operaciones financieras, el Consejo General del INE a través de su Unidad Técnica, podrá solicitar a la unidad administrativa competente en materia de inteligencia financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informes de operaciones financieras ante la presunción sobre el origen ilícito de los recursos aportados a los partidos políticos. En cuanto al régimen financiero, los partidos políticos deberán registrar de manera armónica, delimitada y específica sus operaciones presupuestarias y contables, así como otros flujos económicos; integrar en forma automática el ejercicio presupuestario, con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado y generar en tiempo real los estados financieros de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas. No podemos omitir tampoco que derivado de la Reforma constitucional, en materia política-electoral, se ha establecido dentro del numeral 41, Base V, apartado D, fracción VI, que: *exceder el gasto de campaña en un 5% del monto total autorizado, es causa de nulidad de una elección*; y dado que el financiamiento sirve para establecer los toques de gasto de campaña, debe atenderse cada una de las precisiones que se han dispuesto en la normatividad a este respecto. La fiscalización a los institutos políticos es un tema prioritario, en el que se ha trabajado intensamente y con responsabilidad; la trascendencia de ésta en el ámbito electoral, es un esfuerzo por evitar en la medida de lo posible incongruencias con la rendición de cuentas, sobre todo tratándose de recursos que provienen, por disposición constitucional, mayoritariamente del erario público. Practicar acciones preventivas de vigilancia, de control operativo y, en última instancia, de investigación, tiene como objetivo asegurar la transparencia, la equidad y la legalidad en la actuación de los partidos políticos, para la realización de sus fines.

MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

Por lo anterior el desarrollo puntual de la fiscalización debe ser entendido como un ejercicio que legitima y fortalece la competencia democrática. No debemos olvidar que a fin de garantizar el cumplimiento de la norma, es necesario verificarse su cumplimiento, sobre todo porque incide directamente en la competencia electoral. (DQ, 9)

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

****ASTERISCOS****

PATITOS. En las instalaciones del congreso del estado, se supone que el presidente de su Mesa Directiva, el diputado del PRI, Braulio Guerra Urbiola, trae entre manos una iniciativa de ley mediante la cual pretende incluir en la Ley Electoral del estado de Querétaro, un artículo en el que se especifique que quien emita una acusación pública en contra de algún ciudadano o partido político y no sea verdadera; es decir, sea emitida para usarse solamente para cuestiones políticas, deberá ser sancionado. (AM, 4)

ABREN RECESO PARA LA REFORMA POLÍTICO ELECTORAL

Por Leticia Jaramillo

La Comisión de Puntos Constitucionales analizará consideraciones de Ayuntamiento al Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro en materia político electoral, por lo que declaró un receso por el tiempo necesario hasta concluir el análisis y en su caso replantear el contenido del Dictamen. En sesión de la Comisión Legislativa, su presidente el diputado Marco Antonio León Hernández, informó a los integrantes de la misma, diputados Diego Foyo López, Braulio Guerra Urbiola, Guillermo Vega Guerrero y Juan Guevara Moreno, sobre las consideraciones que formularon diversos ayuntamientos. El diputado Guillermo Vega expresó que para atender en plenitud el artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, donde se señala que para efectos de las reformas a la Constitución se debe convocar a los Ayuntamientos, así como al 51 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, también referente a las reformas constitucionales, es importante el análisis de las propuestas de los municipios para que en el Dictamen se incluyan. El diputado Marco Antonio León dio a conocer que una vez que transcurrieron los 5 días a que se refiere el artículo 51 fracciones V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, se recibieron las consideraciones a favor de dicho Dictamen por parte de los Ayuntamiento de Cadereyta de Montes, San Juan del Río, Tequisquiapan y Arroyo Seco. Otras consideraciones se refieren a que se le ponga el nombre al Instituto Público que se encargará de conducir las elecciones, que el Tribunal se integre por tres Magistrados Propietarios y uno Supernumerarios (suplente), pero ni la Constitución federal ni la ley federal lo contempla, aunque considera que la propuesta es interesante. Y que se definan los principios bajo los cuales se regirá el proceso electoral. El diputado Marco Antonio León decretó un receso por el tiempo necesario, con el propósito de generar un consenso, en razón de los tiempos constitucionales que los obliga a terminar en este mes la reforma constitucional y local. (N-Síguelo p.4)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

GARANTIZA GERARDO SÁNCHEZ HOMOLOGACIÓN ELECTORAL

Por Gaby Hernández

La homologación electoral para 2015 está garantizada en Querétaro, afirmó el diputado local Gerardo Sánchez Vázquez, quien señaló que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ha sostenido reuniones con el objetivo de analizar la posibilidad de presentar una propuesta en torno a la reforma política a más tardar en las primeras semanas de julio. Al hacer referencia sobre los ajustes necesarios para los procesos electorales en torno a la legislación local, el diputado destacó que es necesario presentar con claridad los lineamientos bajo los cuales se celebrarán los próximos comicios. (C.p.3)

REFORMA POLÍTICA ELECTORAL DE QUERÉTARO

Por Cecilia Pérez Zepeda

El Diputado Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LVII Legislatura, ha notificado a los dieciocho Ayuntamientos del Estado de Querétaro, la Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia política-electoral, para efecto de que realicen (si lo consideran necesario), las observaciones en torno a la Iniciativa de mérito. Atendiendo a los artículos 39 de la Constitución Local, 51 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el proceso de reforma constitucional local implica: a) Presentación de iniciativa y turno a Comisión; b) Triple intervención de los Ayuntamientos: Iniciativa para conocimiento, Dictamen para consideraciones en cinco días; y Proyecto para su voto a favor o en contra en treinta días naturales con afirmativa ficta. c) Mayoría calificada de 2/3 partes de integrantes del Congreso (17 diputados); d) Voto favorable, fundado y motivado, de 2/3 de los Ayuntamientos (12); e) Promulgación (obligatoria) y publicación. Y... ¿Qué se propone? En principio de cuentas, homologar a la legislación local, el Decreto de fecha 10 de febrero de este año con temas como: a) Reglas para garantizar la paridad de género en candidaturas a diputados y fórmulas de Ayuntamiento, b) La posibilidad de que los partidos políticos participen en los comicios a través de coaliciones y candidaturas comunes con la novedad de que en ningún caso se puedan distribuir o transferir votos. c) Aquellos quienes aspiren a un cargo de elección popular deberán separarse de sus funciones, mediante licencia por lo menos 90 días naturales antes del día de la elección, -en tratándose de Presidentes Municipales, titulares de organismos constitucionales autónomos, descentralizados, desconcentrados de la Administración Pública en los tres órdenes de gobierno, Secretario o Subsecretario de Estado-. Para el caso de aquellos que desempeñen funciones electorales, deberán separarse del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral. d) Elección consecutiva hasta por 4 periodos para la elección de diputados, e) El deber (¿vinculante?) de mantener un equilibrio entre mujeres y hombres cuando se trate de la integración de órganos colegiados (¿?) *Los paréntesis y signos de esta colaboración son de quien escribe. f) Un fiscal especial para la atención de delitos electorales. g) La creación de un Tribunal Estatal Electoral, y; h) Limitar a solamente un síndico en la composición del Ayuntamiento (¿?) Sería decepcionante que los Ayuntamientos aprobarán sin mover una coma o punto a la iniciativa de Ley, es el momento para hacer de su conocimiento al Poder Legislativo que están atentos a las nuevas reglas política y electoral, es más, los órganos colegiados, están obligados a observar, analizar, cuestionar e incluso mejorar la pretendida iniciativa, la que sin duda es importante, pero lo será aún más, si los dieciocho Ayuntamientos se proponen enriquecer el dictamen, inclusive corregir algunas cuestiones y ¿Por qué no? proponer innovaciones en el ánimo de dar mayor certeza al proceso electoral en dónde todos los contendientes tendrán que sujetarse a estas nuevas reglas. Manifiesto que no coincido con algunas reformas de la Iniciativa de Ley, pero por cuestiones de espacio las comentaré la siguiente semana.

http://poderciudadano.com.mx/reforma-politica-electoral-de-queretaro/18141?utm_medium=twitter&utm_source=twitterfeed

MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

PAN AHORA SÍ CONDENA A LUPE

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- En cualquier caso, las amenazas de muerte son reprobables, señaló el dirigente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero al referir a las expresiones del diputado federal Guadalupe García, en contra de policías de El Marqués, durante la riña en que participó dentro del bar "El Muelle", sin embargo, dijo que es la Procuraduría General de Justicia la que debe de conocer el tema, y que hasta no existir un acto delictuoso declarado por la autoridad, lo único que como partido podría haber es una amonestación, o apercibimiento. "Por supuesto que eso es reproable en cualquier contexto, pero para poder analizar el caso a fondo, se requiere la participación de la autoridad de impartición de justicia", expresó Báez Guerrero, quien dijo que la norma interna señala que amerita fracción para los integrantes del partido, cuando existe la comisión de un acto delictuoso, y para llegar a eso, primero se requiere la resolución de la autoridad. "Es la Procuraduría General de Justicia la que debe conocer el tema, investigar, y en su caso deslindar alguna responsabilidad", dijo e indicó que el partido que él representa estará atento a lo que resulte de estas investigaciones para actuar en consecuencia. (DQ, 1)

VEGA GUERRERO: NADIE POR ENCIMA DE LA LEY

Por Olivia Lara

"Nadie por encima de la ley", aseguró el coordinador de los panistas en el Congreso local, Guillermo Vega Guerrero, ante el nuevo video del diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), Guadalupe García Ramírez, que ya circula en las redes sociales y en donde se observa que amenaza a policías del municipio de El Marqués. En el video de un minuto que se grabó en el bar El Muelle del municipio de El Marqués, se observa al diputado decir: "Los polis, si se meten conmigo, los mato cabrón". Esta nueva evidencia surgió luego de que el legislador negó haber participado en la riña del 27 de mayo en dicho establecimiento. (EUQ, 4)

MARCOS QUIERE QUE SE PRESENTE A DECLARAR EL QUE GABRÓ EL VIDEO

Por Aracely Tovar Molgado

Marcos Aguilar Vega, al ser cuestionado por el caso del Diputado Federal del PAN, Guadalupe García, afirmó que cualquier comportamiento indebido, independientemente del partido que represente, es reproable aquí y en todo el país. Aseguró que bajo ninguna circunstancia un representante popular o servidor público puede comportarse de una manera que ataque la responsabilidad que le ha encomendado la sociedad, pues se debe defender con buen comportamiento la investidura que tiene. En cuanto al video que está circulando en redes sociales, comentó que sería fundamental que quien "subió" acuda ante la PGR, pues es la única que puede conocer y deslindar alguna responsabilidad sobre los señalamientos que en los que se ha vertido el Diputado Federal Guadalupe García. (N-Síguelo p.5)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

EXHORTAN A TESTIGO A DENUNCIAR AMENAZA

Por Mauricio Villalón

Luego de que se difundiera un video de una riña en un restaurante donde el protagonista fuera el diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN) José Guadalupe García Ramírez, quien amenazara con infringir la integridad física de otra persona, el diputado del mismo partido, Marcos Aguilar Vega lamentó tal hecho, toda vez que dijo que bajo ninguna circunstancia un representante popular o un servidor público tendría que comportarse de una manera que afecte la responsabilidad que le ha encomendado la sociedad. De acuerdo con Marcos Aguilar Verga, sería fundamental que quien ha subido este video acuda ante la Procuraduría General de Justicia (PGJ) a presentar la demanda, toda vez que señaló que es el único órgano que puede conocer y deslindar una responsabilidad. "No existen en este país tribunales especiales que puedan juzgar desde un medio de comunicación a través de una declaración. Cualquier comportamiento de un servidor público independientemente del partido que sea es reprobable aquí y en todo el país", manifestó el diputado Federal. (EUQ, 4)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: UN MISTERIO LA EXPLOSIÓN

Por Felipe Olguín

Querétaro, Qro.- Luego de dar a conocer que hay registradas en Querétaro mil 692 empresas que generan 10 mil 925 toneladas de residuos peligrosos cada año y hay tres que tienen autorización para el acopio y almacenamiento de estos residuos, autoridades harán un análisis de los residuos que permanecen en el lugar donde ocurrió la explosión en el Parque Industrial Bernardo Quintana para determinar si se trataba de materiales autorizados. Asimismo, informaron que aún se desconoce la causa de la explosión en la planta de Recoquim el lunes pasado, con saldo de 5 personas lesionadas, por lo que se trabaja arduamente en los peritajes. Estas empresas, explicó el delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), Oscar Moreno Alanís, tienen un almacenaje de más de 23 mil 429 toneladas y también hay autorizaciones para transporte de esos residuos peligrosos. "Son 18 empresas en el estado, las cuales representan 157 vehículos de los que circulan, con capacidad todas de 2 mil 263 toneladas por viaje". (DQ principal)

N: PELIGRA SU VIDA

GRAVES DOS DE LOS CINCO LESIONADOS POR LA EXPLOSIÓN

Por Ana Cristina Alvarado

Dos de los cinco lesionados en la empresa Recoquim, se encuentran en estado crítico, afirmó el Secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado, quien apuntó que los otros tres ya habían sido dados de alta. En conferencia de prensa tanto la Secretaría de Gobierno como las autoridades estatales y federales, indicaron que aún no se sabe por qué de la explosión del lunes en la mencionada empresa y que, aseveró, se investigan los hechos de un posible delito ambiental. (N principal)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

AM: SE LANZA MIGUEL NAVA CONTRA MAGISTRADOS

Por Diego Armando Rivera y Ulises Villar

La Junta de Concertación Política del Congreso queretano resolverá antes de que termine junio la reposición de la elección del presidente de la Defensoría de Derechos Humano (DDH), ya que de no hacerlo podrían caer en desacato. El presidente de la Mesa Directiva de la 57 legislatura mencionó que, en consecuencia, serán respetuosos de la legalidad y el estado de derecho, acatando el mandato judicial. Además mencionó, existen dos estancias locales y una federal en las que se ordena reponer el proceso de elección del titular de la DDH, incluyendo a César Pérez Guzmán como candidato. En este entendido el presidente de la Mesa Directiva, explicó que de acuerdo a la hoja de ruta que les marcaron en las resoluciones judiciales, el procedimiento tiene que concluir en junio y aclaró que no existe persecución, preferencias o animadversión en contra de alguna persona, ni la reposición del proceso quiere decir que van a elegir a Guzmán, quien interpuso el recurso jurídico. “La elección tiene que darse entre Miguel NAVA (actual Ombudsman) y César Pérez Guzmán”, subrayó el diputado. (AM, principal)

C: REDUCE MUNICIPIO CORRUPCIÓN

Redacción

La universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) certificó a 8 dependencias de la capital por las acciones preventivas que desarrolló durante este 2014 contra actos de corrupción, lo que ha permitido una reducción del 58 por ciento de actos ilegales por parte de los servidores públicos. (C.p.1)

PA: QUE SE DISCULPE DIPUTADO EBRIO

Por Candhy Escalante

Exige el coordinador del grupo legislativo del Partido Acción Nacional, Guillermo Vega Guerrero a su compañero José Guadalupe García, ofrecer una disculpa, tanto al organismo político que representa en la Cámara Baja, como a la misma ciudadanía, al señalar que deben aclarar los hechos de los que se le responsabiliza. Vega Guerrero dijo que en la entidad hay más de 10 mil militantes, por lo que el actuar de Lupe García no representa la postura de la totalidad de los panistas en la entidad, por lo que, dijo, el PAN debe deslindarse de la riña en la que participó el legislador federal. “Estamos obligados a actuar conforme a distingo. Lo importante es señalar con mucha claridad que el PAN está con sus militantes en todo momento, pero cuando se puede estar ante una actitud negativa, hay que deslindar al partido de quien no observe las reglas de conducta o las normas de ley”, dijo. Asimismo, no descartó que la Comisión interna de Orden de su partido iniciaría un proceso para determinar si el diputado federal se hará acreedor a una sanción. “Me parece que en primera instancia el propio diputado tiene que dar la cara en todo momento y clarificar cuál es la situación para no afectar la imagen de partido”. (PA principal)

EUQ: REPETIRÁN ELECCIÓN DE TITULAR DE DDHQ

Por Olivia Lara

El titular de la Mesa Directiva de la 57 Legislatura, Braulio Guerra Urbiola, informó que a pesar de las declaraciones y amparos por el actual presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro (DDHQ), Miguel Nava Alvarado, se tendrá que reponer el procedimiento para la elección del ómbudsman en este mes de junio. Esto luego de que la Junta de Concertación acatara la sentencia y orden del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) del estado de Querétaro y del Tribunal Colegiado Federal. Por consiguiente, desde hoy se iniciarán trabajos en la Junta de Concertación Política para definir el procedimiento técnico de la contienda entre César Pérez Guzmán y Miguel Nava Alvarado, ya que de no acatar la sentencia cometería un delito. (EUQ, principal)

MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

PODER LEGISLATIVO

DENUNCIAN ANOMALÍAS EN CONAVI

Por Olivia Lara

El diputado local Gilberto Pedraza Núñez, presidente de la Comisión de Desarrollo Social y Vivienda, acusó que la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) tiene un subejercicio ya que no ha entregado 45 millones de pesos que prometió a familias de la zona serrana. El también representante de los municipios de la zona serrana informó que la Conavi pretendía gastar mil millones de pesos en el país, sin embargo, apenas ejerció 50 millones de pesos debido a que hubo una mala utilización de los recursos en otros estados del país. El legislador señaló que se debe a anomalías y corrupción en la entrega de estos programas en otros estados, por lo que las reglas de operación se limitaron para este año y nadie puede recibir apoyos. Añadió que espera que este mismo mes se modifiquen los lineamientos. (EUQ, 1)

DECLARAN DESIERTA LA ENTREGA DE MEDALLAS 2014 A PERIODISTAS

Por Olivia Lara

Por irregularidades en la documentación entregada, el jurado conformado por periodistas y académicos declaró desierta la convocatoria para otorgar las medallas honoríficas para periodista nacional y Ezequiel Martínez Ángeles para este 2014, concurso que emitió la Comisión de Participación Ciudadana de la Legislatura local. Los participantes para dicha presea eran Benjamín Álvarez, director general del periódico Voz de la Sierra; Carlo Daniel Aguilar, de Tribuna Universitaria; Lucero Santana, de Cablecom, y Eric Pacheco Beltrán, de Libertad de Palabra. A nivel nacional se encontraba Adela Micha, Javier Alatorre y Joaquín López Dóriga. (EUQ, 4)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

CERTIFICAN A 8 INSTANCIAS POR BAJAR CORRUPCIÓN

Por Redacción

La Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), a través del Instituto de Investigaciones Multidisciplinarias, certificó a 8 dependencias del municipio de Querétaro por las acciones preventivas que desarrolló durante este 2014 contra los actos de corrupción. En esta certificación se destacó que los datos arrojados en el tema de percepción y comisión de actos de corrupción por parte de servidores públicos municipales, disminuyeron en un 58%, comparados con los resultados vertidos en el primer estudio de opinión aplicado en el 2013. Reconocida como primera institución certificadora en el país, la UAQ entregó estos merecimientos a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, a la Auditoría de Fiscalización Municipal y a las direcciones de Desarrollo Urbano, de Ingresos, de Desarrollo Comunitario, de Desarrollo Integral, de Inspección en Comercio y Espectáculos y del Registro Civil. (EUQ, 1)

MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

INFORMACIÓN GENERAL

LLAMA ÓMBUSDMAN A SOCIEDAD A 'FRENAR' RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Por Claudio Osornio

El presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro (DDHEQ) Miguel Nava Alvarado, sostuvo que, de manera irregular, los poderes Legislativo y Judicial del Estado pretenden desconocerlo como titular de la DDHEQ, para ello han hecho valer un juicio constitucional de manera irregular, violentando las leyes locales y nacionales en la materia. Durante una conferencia celebrada en las oficinas de la DDHEQ, justo minutos después de que la 57 Legislatura Local diera a conocer su decisión de "reponer" la designación del titular de la DDHEQ, Nava Alvarado, solicitó el apoyo de la sociedad, para "echar abajo" la decisión de los diputados locales, a los que llamó sus "señorías". Aseguró que la resolución de la Legislatura Local estuvo sustentada en una motivación política, pero se abstuvo de nombrar a algún responsable directo. "Yo los invito a que me apoyen. Vayan y reclámenle a sus señorías de la decisión que tomaron, completamente fuera de la legalidad", dijo. (EUQ, 5)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- QUERERES. Con cuchillo cortaban el aire ayer en la Fecapeq cuando Tonatiuh Cervantes tomaba posesión al frente del Colegio de Veterinarios. La tensión se debía a la abrumadora mayoría de panistas afines a Francisco Domínguez, incluido el nuevo presidente del gremio, en un evento que tuvo como invitado principal al alcalde priísta Roberto Loyola Vera, quien -ante la cargada- optó por platicar largo y tendido con el diputado federal Marcos Aguilar, acaso el único panista "no panchista" presente en el salón. DESIERTA. En vacilada quedó la convocatoria del Congreso para la medalla Ezequiel Martínez. Hubo colegas postulados ¡por sus hijos! y diputados que quisieron lucrar con la presea rumbo al 2015. Al final el Jurado fue sensato. (DQ, 1)

****ASTERISCOS****

Corderos. Estrenando cargo como secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del PAN, el queretano Ricardo Anaya se apersonó en la boda del exsecretario particular del presidente Felipe Calderón, Roberto Gil Zuarth. O sea y como se dice, se metió -metafóricamente- a la boca del lobo o, más bien, del corderismo. En el ágape estaba, entre otros, el ex candidato a presidir el Partido Acción Nacional, Ernesto Cordero Arroyo. A diferencia de la reunión del Consejo Nacional, aquí sí pudieron verse. Energético- Mañana se realiza un foro sobre las leyes secundarias de la reforma en telecomunicaciones, en el Centro Integral de Medios de la Universidad Autónoma de Querétaro y participa Marcela Torres Peimbert, integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía del Senado. También estará el exdirigente nacional del PRD, Guadalupe Acosta Naranjo, la presidenta del Observatel, Irene Levy Mustri, y el expresidente de la Cofetel, Mony de Swaan Addati. Patitos- En las instalaciones del congreso del estado se supo que el presidente de su mesa directiva, el diputado del PRI, Braulio Guerra Urbiola, trae entre manos una iniciativa de ley mediante la cual pretende incluir en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, un artículo en el que se especifique que quien emita una acusación pública en contra de algún ciudadano o partido político y no sea verdadera: es decir, sea emitida para usarse solamente para cuestiones políticas, deberá ser sancionado.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

PLEITO- La decisión del CEN del PAN, de postergar la elección de la dirigencia estatal del partido, causó que dos panistas ingresaran juicios de defensa de sus derechos político-ciudadanos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Manuel Ovalle Araiza y Eric Salas González, quien coordinó en Querétaro la campaña de Ernesto Cordero Arroyo por la dirigencia nacional panista. La intención de ambos es revertir la decisión y realizar la elección de la dirigencia este año. Coincidencias- José Luis César Pérez Guzmán, recordamos, fue candidato a diputado federal por la Segunda Circunscripción Plurinominal en los comicios de 1994 postulado por el Partido de la Revolución Democrática. Viene a colación este asunto, pues resulta que ideológicamente coincide con la magistrada del Tribunal Superior de Justicia, Celia Maya García, quien fue candidata, también del PRD, a gobernadora de la entidad, en los comicios de 2003 y al Senado de la República en 2012. Visita- La semana venidera estará en Querétaro el politólogo y comentarista Jesús Reyes-Heroles González-Garza. Viene a impartir la conferencia magistral “México en Perspectiva”. Nos adelantamos que su charla versará en torno a los próximos meses; es decir, sobre el proceso electoral 2015 y las condiciones económicas y sociales que se prevén para el país. La charla será a las seis y media de la tarde del martes 10 de junio en las instalaciones del Club de Industriales de Querétaro. Medición- A partir de ayer martes, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes -que encabeza Gerardo Ruiz Esparza- realiza obras para la instalación del prototipo del sistema de monitoreo que servirá para medir las dimensiones y el peso – así como la velocidad- de los vehículos que transitan por la Autopista México-Querétaro. El pórtico carretero estará ubicado en el kilómetro 170 de la carretera, en el sentido hacia la Ciudad de México. Los sensores se instalarán a lo ancho de la autopista. (AM, 1)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

OMBUDSMAN EN APUROS. Está entrampado el tema de la presidencia de la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro, cuyo procedimiento de elección debe reponerse en el Poder Legislativo por orden del Judicial. Es posible que ni CÉSAR PÉREZ GUZMÁN ni MIGUEL NAVA ALVARADO alcancen la mayoría de los votos y la resolución del TSJ no deja otra opción. Agua del techito para el caprichito. (PA p.1)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

Arrasa video de Lupe en Youtube. ¿No que no? Lupe García, Chupe García o Lupe Chupes, como usted prefiera, ya es famoso. Pero no por su trabajo legislativo, sino por el video de la noche de copas, noche loca, del martes 27 de mayo, difundido a través de Youtube. “Si los polis se meten conmigo, los mato, cabrón. Tú también. De huevos. Hoy se acaba el pedo”, exclamó en su fino castellano ante los parroquianos de la marisquería El Muelle, en El Colorado, municipio de El Marqués. De nada sirvió negar su participación ante diferentes medios impresos y electrónicos, algunos de ellos francamente complacientes. Una imagen dice más que mil palabras. Y un video, con sonido, más. Ya nadie podrá negar la participación del legislador, su hijo Brandon y otros parientes, además del guarura, en la trifulca que dejó herido al trabajador agrícola Víctor Reséndiz. Negado una y otra vez por J. Guadalupe García Ramírez (además de ebrio y abusivo, mentiroso) el lance lo muestra amenazando a varias personas, incluidos dos policías de El Marqués que a la postre le facilitaron la huida y detuvieron a la víctima. El hecho, publicado en la edición de PLAZA DE ARMAS el miércoles 28, fue calificado por el diputado como una falsedad inscrita en los tiempos preelectorales. Algunos comunicadores le abrieron páginas y micrófonos para que se defendiera de la malévola intriga. Hasta que la noche del lunes apareció el video y se comentó profusamente en las redes, sin que los principales del PAN hayan podido articular una reacción coherente. Enrique Vega Carriles, el presidente municipal de El Marqués, que encubrió a su compañero de partido, y el desaparecido dirigente estatal José Báez Guerrero, descartaron el tema en las autoridades, una semana después.

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

Que al interior de Acción Nacional no tienen facultades para sancionar actos privados de sus militantes justificó Martín Arango, el representante albiazul ante el **Instituto Electoral de Querétaro**. Por su parte, el también legislador federal Marcos Aguilar desestimó el borrachazo y confió en que no afecte al PAN, como no han perjudicado al PRI –dijo- los excesos de algunos de sus militantes. A ver, a ver. ¿De veras creen que los ciudadanos votarán por políticos alcohólicos, violentos y mentirosos? Mal hacen en confiarse. Hoy las redes juegan un papel muy importante en la vida social y política, en la medida en que pueden transmitir masivamente hechos que, como éste, la nocturnidad y los compromisos pretendieron esconder. Las carreras del diputado federal Lupe García Ramírez y del solapador edil Enrique Vega Carriles habrían encallado en El Muelle, de El Colorado. Políticos como ese par denigran el servicio público. Que con su PAN se lo coman. -**OÍDO EN EL 1810**- Otra meta... Querétaro podría ser el primer estado de la República en levantar la bandera blanca en el tratamiento de aguas, en este sexenio, aunque hay otro estado pisándole los talones. Muévete Wejebe. -**¡PREEEPAREN!**- A la baja. La percepción ciudadana en relación a la corrupción en el municipio de Querétaro cayó 60 por ciento en la presente administración. Esto, de acuerdo con los resultados de una encuesta levantada por la UAQ y que también arroja una caída del 50 por ciento en las personas que dan moches o mordidas. Algo es algo. -**¡AAAPUNTEN!**- Muy contentos. Marcos Aguilar y Roberto Loyola coincidieron en la protesta del Colegio de Médicos Veterinarios. Se notó que ambos, fuertes aspirantes en 2015, no tienen broncas y hay buen ambiente. Anótelo. -**¡FUEGO!**- Manuel Pozo Cabrera, delegado de Sedesol en Querétaro y presunto aspirante a la alcaldía capitalina, dijo ayer en el noticiario de PLAZA DE ARMAS que no correrá en el maratón de este año, pero no se descartó para el próximo PRI-atlón. -Siempre estaré en apoyo de mi partido, remató. ¡Órale! (PA p.2)

BAJO RESERVA

SIN AVANCES. Hace ya tiempo que el diputado **David Dorantes** anunció las actividades a realizar para promover la industria del cine en Querétaro y con ello fomentar el turismo. Incluso, se reunió con la comunidad de Creadores, Productores y Realizadores Audiovisuales y Cinematográficos del estado para la creación de un Fondo de Inversión y Estímulos al Cine. Sin embargo, nos dicen que los productores queretanos no han recibido los apoyos prometidos. Incluso, poco se conoce sobre el anuncio que hizo el legislador acerca de seis producciones o largometrajes a realizarse en nuestro estado. Muchas palabras y pocos hechos **¿SANCIONES?** Posterior al incendio registrado en una empresa en el municipio de El Marqués, se espera que la delegación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que encabeza **Gerardo Vázquez Mellado**, realice las revisiones que por ley son lógicas dentro de cualquier centro de trabajo. Al momento, el delegado solo ha reconocido que este accidente fue el resultado de una violación a los protocolos de seguridad e higiene. Entonces, ¿qué sucederá con dicha industria? ¿Cuáles fueron las causas del incendio? Y sobre todo: ¿se multará a los responsables? **APUNTADO.** Uno de los distritos federales más grandes en Querétaro es el primero (I), actualmente gobernado por diferentes partidos. Nos dicen que uno de los personajes de la política queretana ya alzó la mano para competir por él. A pesar de su juventud, este priísta ha escalado posiciones de manera meteórica, nos referimos al presidente de la Confederación Nacional Campesina (CNC), diputado **Alejandro Bocanegra**. El joven es oriundo del municipio de Pedro Escobedo. Al parecer dejaría a un lado su intención de buscar una posible precandidatura por tal municipio y pelearía, más bien, por un escaño en San Lázaro. **FORO.** En la Universidad Autónoma de Querétaro se realizará el próximo jueves el foro titulado Reforma Telecom, el cual es organizado por la senadora **Marcela Torres**, como integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía. Nos confirman que acudirán como ponentes el expresidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), **Mony de Swaan** y **Guadalupe Acosta Naranjo**, ex dirigente nacional del PRD, quienes abordarán el tema sobre los derechos de las audiencias, libertad de expresión en Internet, acceso a comercialización, medios preponderantes, la nueva competencia, qué va y contra qué se lucha en la leyes secundarias Telecom, entre otros.

MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

DESIERTA. Tal y como se esperaba, el desorden predominó en la organización de la medalla “Ezequiel Martínez”, la cual premia el mérito periodístico, y hoy no hay a quién entregarla. La legislatura, a través de la Comisión de Participación Ciudadana, que integran los legisladores **Apolinar Casillas Gutiérrez** y **Marco Antonio León Hernández**, justifica que la convocatoria estuvo en tiempo y forma, realizada de forma similar que el año pasado. ¿Entonces por qué tan poco postulados? El Congreso parece que no le ha otorgado la seriedad necesaria a este galardón. (EUQ, 2)

LAS REDES SOCIALES HOY

Por Tonatiuh Salinas Muñoz

La incuestionable popularidad que han alcanzado las redes sociales digitales en los últimos años ha permitido que funcionen también como vehículo para que lograr diversos objetivos de comunicación o de apoyos, tanto positivos como negativos. Los usos son diversos. La cantidad de publicidad por el correo electrónico, los cintillos o banners en los sitios de Internet y en aplicaciones en teléfonos inteligentes ha crecido también de acuerdo a los avances tecnológicos y los hábitos los usuarios. Según un estudio denominado Beyond marketing (Más allá de la mercadotecnia), de la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), dos de cada diez empresas dedican entre 5 y 10% de su presupuesto a las actividades de marketing digital. El mismo estudio revela que 85% de las empresas cuentan con al menos un perfil en alguna red social digital. En la variable de usuarios, 90% de las personas que tienen acceso a Internet acceden a una red social. De 2006 a 2013 el número de usuarios de Internet en nuestro país pasó de 20 a 51 millones. Con esta información, que la AMIPCI proporciona, vale la pena preguntarse ¿de qué manera le podemos impulsar el uso social de las redes? En atención a esta tendencia mundial, el PRI es el primer partido político en el país en reconocer formalmente la importancia de las redes sociales. Para ello fue creado el Movimiento PRI.MX, una organización cuyo objetivo es generar participación social, el debate de las ideas y la interacción permanente del partido con la ciudadanía. El sábado pasado, en Querétaro rindieron protesta los dirigentes del Movimiento PRI.MX en los municipios de Querétaro, Corregidora, Pedro Escobedo, El Marqués y Huimilpan. Además de felicitarlos por el liderazgo que han demostrado en sus comunidades a través de las redes sociales les hice diversas consideraciones sobre lo que, según entiendo, debe ser el papel del PRI de Querétaro en Internet. Las redes sociales hoy deben ser un medio para hacer que las cosas sucedan, para abanderar las causas sociales, para apoyar, para impulsar el desarrollo, deben ser también vehículo de democracia y justicia social. Ese es el reto, lograr un impacto real en beneficio no sólo de los usuarios de internet, sino de toda la población en general. En otras palabras, el Movimiento PRI.MX no tiene como objetivo ser vocero del partido, sino de la gente, aprovechar el potencial de estas herramientas tecnológicas, impulsar causas sociales, comunicar, e, incluso, ir más allá para detonar el bien común. Además de la posibilidad de comunicarse directamente con quienes hoy encabezan los gobiernos, de realizar gestiones a través de Twitter o de Facebook (por mencionar algunas), de cuestionar, de exigir, pero también de rendir cuentas y establecer este enlace directo, utilicemos las redes para generar la transformación positiva en beneficio de la mayoría, con promoción de valores y respeto a la diversidad ideológica, para seguir impulsando el desarrollo social de Querétaro. (EUQ, 11)

Síntesis de información local



MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2014

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

PAN, PRI y los Aguilera siguen “organizado” luchas, bailes y espectáculos: Demetrio

POR PAULINA RICO
NOTICIAS

Órganos Electorales de las entidades podrán seguir fiscalizando a los partidos, señaló, Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero del IEQ, luego de que fuera aprobada la reciente reforma constitucional y leyes secundarias en materia político-electoral, que transformó al Instituto Federal Electoral (IFE) en ahora Instituto Nacional de Elecciones (INE), generara cambios.

Explicó que el INE será el órgano central y rector, sin embargo, los institutos electorales de las entidades podrán llevar a cabo esta importante actividad, siempre y cuando atiendan a una serie de lineamientos y parámetros que serán señalados por el INE, los cuales se especificarán al tiempo que la legislatura local los aterrice.

Demetrio Juaristi, señaló si bien esta reforma contempla la pérdida de autonomía de los órganos electorales locales, el INE



a través de la reforma podrá seguir atribuyendo a los órganos electorales de los estados ciertas tareas, siempre en medida de lo señalado y acordado.

Agregó esta reforma modifica no sólo el tema fiscal, sino

también la capacitación electoral, pues puntualizó que específicamente en Querétaro hay elecciones concurrentes, elecciones que se celebran en los mismos plazos que las federales, teniendo así por primera

ocasión una casilla única, la cual recibirá las votaciones de todas las elecciones, es decir, no habrá casillas locales y federales.

El Consejero del IEQ, expuso que actualmente la fiscalización se realiza de forma trimestral, donde la Dirección de Organización electoral a través de la Coordinación de Partidos Políticos revisa esencialmente el origen, monto y destino de los recursos de los partidos, aprobando o no, de acuerdo a la Ley Electoral y al Reglamento de Fiscalización según los parámetros de financiamiento.

Al respecto, señaló que Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano (MC) antes Convergencia son los partidos políticos que más recurren en realización de eventos autofinanciables (en su mayoría privados en alianza con un empresario) como eventos deportivos, espectáculo musical, ferias y lucha libre.

Buscan sanciones para denuncias “patito”



SIETE FOTO

IRÁN HERNÁNDEZ

A fin de evitar denuncias “patito” por actos anticipados de campaña, el coordinador del PRI en el Congreso local, Braulio Guerra, propondrá modificaciones en la Ley local para sancionar acusaciones sin argumentos, las cuales ya contempla la reforma político electoral federal.

“La denuncia es un acto de alto grado de responsabilidad, por esta razón, la Ley Electoral debe contener sanciones para que

todo aquel que acuse sin pruebas y sin estar apegado a los lineamientos jurídicos correctos, sea reprendido de manera ejemplar”.

Señaló que se busca que las denuncias frías y improcedentes, las cuales no están bien sustentadas, que no tienen pruebas suficientes y que no se apegan a la Ley, quien las presente reciba una sanción.

“La cultura de la denuncia debe tener un alto grado de responsabilidad para no caer en una etapa de la judicialización de la política”.

Respecto a si interpondrá un recurso de apelación o controversia ante el Instituto Electoral de Querétaro, por la denuncia que presentó el PAN en su contra por actos anticipados de campaña, añadió:

“Soy absolutamente respetuoso del Instituto Electoral, reconozco el derecho que tiene el PAN a iniciar procedimientos respecto al

juicio que ellos tienen del trabajo que venimos realizando; me alienta que sean promotores de mi causa, que le den más publicidad al trabajo que realizo estrictamente en mi función legislativa.

Dijo que no será escandaloso en este tema y respetará si el órgano electoral local determina una sanción o no le da la razón al PAN, pues será respetuoso de cualquier resolución.

Agregó que en algún momento ha hablado de sus aspiraciones con estricto apego a los tiempos que la Ley marque: “y con estricto apego a las convocatorias que el partido determine, cuando la Ley local establezca los procedimientos a partir de la reforma local”.

Señaló que cualquier tema de denuncia electoral en su contra, no afectará el productivo trabajo legislativo: “Le tiendo la mano al PAN, al Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional y a todas las fuerzas políticas para seguir trabajando por la leyes que le benefician a los queretanos”.

Que se castiguen denuncias "patito"

► Desestima Braulio acusaciones en su contra ante IEQ, afirma que no será "incendiario"

por Aimée Pacheco

Tras señalar que no será "incendiario", ni se distraerá de su trabajo legislativo por la denuncia que le interpuso el PAN ante el IEQ, por actos anticipados de campaña, el diputado Braulio Guerra Urbiola, dijo que propondrá integrar a la Ley Electoral algún mecanismo para que sean sancionados quienes interpongan denuncias frívolas, sin sustento y que busquen escándalos mediáticos.

Dijo que el PAN tiene la puerta abierta para construir la agenda y las leyes que se realizan, para continuar la reingeniería electoral que está por delante, y para la que el plazo es el 31 de junio, y consideró que él ha sido respetuoso de sus expresiones, pues ha dicho que sí quiere participar, pero ha precisado que será cuando las convocatorias y los tiempos lo determinen.

"La libertad de expresión en este tema no está restringida, la ley es muy clara en cuáles son actos anticipados de campaña o precampaña. Dice que son cualquier expresión que llame al voto o a la búsqueda del apoyo para alguna candidatura. El expresar que se quiere participar, es un derecho que está consagrado en la Constitución como un derecho humano que todos los ciudadanos tenemos. No me quita el sueño, al contrario me alienta y me estimula tener tan buenos promotores".

Evitó pronunciarse sobre un posible revanchismo por la amonestación que el IEQ interpuso contra Marcos Aguilar, "va a ser muy importante, y le propondré a la Junta de Concertación que la ley contenga que las denuncias que son frívolas e improcedentes, aquellas que no estén bien justifi-

cadas, sustentadas, que no tienen pruebas suficientes, que no se apegan a la ley, y se denuncie por exposición mediática y sin tener razón jurídica, reciba una sanción", dijo al considerar que la cultura de la denuncia debe ejercerse con responsabilidad, para no caer en la judicialización de la política.

Recordó los antecedentes sobre actuaciones del

IEQ que no favorecieron al PRI, y en su momento todas las fuerzas políticas reconocieron los resultados y las impugnaciones fueron mínimas. "Faltarle el respeto al Instituto Electoral de Querétaro es faltarle al respeto a los ciudadanos, porque es una institución de ciudadanos y para ciudadanos, y no veo ningún acto, queja formal o procedimiento en contra de algún consejero por parte de algún partido, lo cual deja ver que se ha mantenido como un instituto que resuelve conforme a la voluntad de la gente", dijo al hablar sobre las expresiones de panistas que han acusado parcialidad del Instituto.

"En el Consejo General no se ganan las elecciones, se ganan con la decisión de la gente en las urnas, ahí es donde está la batalla, y en el mes de septiembre será renovado por el Instituto Nacional", y serán los propios consejeros locales quienes decidirán si se inscriben para participar o no en ese proceso.

Reconoció el derecho que tiene el Partido Ac-

ción Nacional respecto a iniciar procedimientos, sin embargo, dijo que ha hablado sobre sus aspiraciones de participar con estricto apego a los tiempos que la ley marque y con estricto apego a las convocatorias que el partido determine cuando la ley local establezca los procedimientos, a partir de la reforma local.

“Yo le tiendo la mano al PAN, al grupo legislativo y a todas las fuerzas políticas para seguir trabajando por leyes que les beneficien a los ciudadanos”, y dijo que respetará cualquier resolución pues no tiene obsesiones políticas sino convicciones e ideales.

“Lo que me lleva a plantearme participar en las próximas elecciones y a decir que lo haré pero en apego a los procedimientos y espacios que lleguen en su tiempo”, y expresó que aquella denuncia que le interpuso el PAN es por lo mismo que ese partido dijo que tenía la razón.

“Me están denunciando por algo que ellos defienden, ya no entendí, está ahí como confuso, entonces, que las denuncias patito sean castigadas”, expresó.

'Estimula' al PRI la denuncia del PAN

Diego Armando Rivera



El coordinador de los diputados del PRI en el congreso afirmó que las denuncias de los panistas fortalecen el trabajo tricolor. /Foto: Ana Lucía Alvelais

El diputado Braulio Guerra Urbiola aseguró que le alienta que el Partido Acción Nacional sea un promotor de su causa, aunque aseguró que respetará la resolución que emita el Instituto Electoral de Querétaro en torno a la queja que interpusieron en su contra por presuntos actos anticipados de campaña.

"Soy absolutamente respetuoso del instituto electoral, reconozco el derecho del PAN a iniciar procedimientos respecto al juicio que ellos tienen del trabajo que realizamos, (pero) me alienta que sean promotores de mi causa que le den más publicidad al trabajo que realizo en mi función legislativa", indicó el legislador priista.

Guerra Urbiola afirmó que la promoción que ha hecho ha

sido estrictamente de funciones legislativas, ya que si bien ha manifestado su interés por participar en elecciones constitucionales de 2015, se enfoca en sus labores legislativas como presidente del Poder Legislativo estatal.

"Le tiendo la mano al PAN, al grupo legislativo del PAN y a todas las fuerzas políticas para seguir trabajando por las leyes que le benefician a los queretanos, no seremos como otros, incendiarios y escandalosos de este tema; si hay resolución del instituto que me genere alguna sanción, la respetaré. No tengo obsesiones políticas, tengo convicciones e ideales políticos", señaló Guerra Urbiola.

El coordinador de la bancada del PRI en el congreso local aseguró que la ley es muy clara so-

bre cuáles son actos anticipados de campaña y esto incluye cualquier expresión que incluya pedir el voto o solicitar apoyo para acceder a alguna candidatura, por lo que está seguro no haber caído en este supuesto.

En este sentido, aseveró que no pretende ponerle etiquetas de revanchismo a la presentación de esta denuncia, aunque aclaró que en las reformas secundarias de la reforma político-electoral contempla denuncias para quien sin pruebas suficientes denuncie con el fin de judicializar la política.

» Consideró que faltarle el respeto al IEQ es faltarle el respeto a los ciudadanos.



SEMANARIOS

MOSQUITO

REVISTAS

Les falta más ética

Falta ética en los gobernadores, y en los que hoy ostentan un cargo, dijo Marcos Aguilar Vega

Sería lamentable que algún consejero actual del Instituto Electoral de Querétaro, buscara algún espacio en el Instituto Nacional Electoral, consideró el diputado federal, Marcos Aguilar Vega, quien sostuvo que sería una vergüenza que lo hicieran, después del comportamiento que han mostrado algunos de ellos y señaló a los gobernadores, sin decir nombres, de la situación del país.

“Me parece que sería lamentable, porque la institución que queremos en el país, no es una institución en la que se involucren gobernadores y que hayan

colocado personas (...) yo espero que el gobierno de Querétaro no se atreva, ni lo piense, a hacer una solicitud de esa naturaleza, metiendo las manos a favor de algunos de los que han sido los mayores detractores de la democracia”.

Sostuvo que la situación que atraviesa el país en la cuestión electoral es debido a los gobernadores y de aquellas personas que han aceptado sus peticiones indebidas e ilegales, tras asegurar que lo que falta en el país es ética.

“No falta ningún candado, falta ética en los gobernadores, y falta ética en los que hoy ostentan un cargo y que ya se dieron cuenta de que en un par de meses ya no van a poder estar percibiendo 90 mil pesos de salario”.

FIDEL FAVELA VEGA


Plaza de Armas

 SERGIO ARTURO
 VENEGAS RAMÍREZ

- Tardía respuesta de próceres panistas
- Lidera Querétaro tratamiento de aguas
- Loyola y Marcos, plática y plática con veterinarios
- Manuel Pozo sí le entraría al PRI-atlón

Arrasa video de Lupe en Youtube

¿No que no?

Lupe García, Chupe García o Lupe Chupes, como usted prefiera, ya es famoso. Pero no por su trabajo legislativo, sino por el video de la noche de copas, noche loca, del martes 27 de mayo, difundido a través de Youtube.

“Si los polis se meten conmigo, los mato, cabrón. Tú también. De huevos. Hoy se acaba el pedo”, exclamó en su fino castellano ante los parroquianos de la marisquería El Muelle, en El Colorado, municipio de El Marqués.

De nada sirvió negar su participación ante diferentes medios impresos y electrónicos, algunos de ellos francamente complacientes.

Una imagen dice más que mil palabras.

Y un video, con sonido, más.

Ya nadie podrá negar la participación del legislador, su hijo Brandon y otros parientes, además del guarura, en la trifulca que dejó herido al trabajador agrícola Víctor Reséndiz.

Negado una y otra vez por J. Guadalupe García Ramírez (además de ebrio y abusivo, mentiroso) el lance lo muestra amenazando a varias personas, incluidos dos policías de El Marqués que a la postre le facilitaron la huida y detuvieron a la víctima.

El hecho, publicado en la edición de PLAZA DE ARMAS el miércoles 28, fue calificado por el diputado como una falsedad inscrita en los

tiempos preelectorales. Algunos comunicadores le abrieron páginas y micrófonos para que se defendiera de la malévola intriga.

Hasta que la noche del lunes apareció el video y se comentó profusamente en las redes, sin que los principales del PAN hayan podido articular una reacción coherente.

Enrique Vega Carriles, el presidente municipal de El Marqués, que encubrió a su compañero de partido, y el desaparecido dirigente estatal José Báez Guerrero, descargaron el tema en las autoridades, una semana después.

Que al interior de Acción Nacional no tienen facultades para sancionar actos privados de sus militantes justificó Martín Arango, el representante albiazul ante el Instituto Electoral de Querétaro.

Por su parte, el también legislador federal Marcos Aguilar desestimó el borrachazo y confió en que no afecte al PAN, como no han perjudicado al PRI —dijo— los excesos de algunos de sus militantes.

A ver, a ver.

¿De veras creen que los ciudadanos votarán por políticos alcohólicos, violentos y mentirosos?

Mal hacen en confiarse.

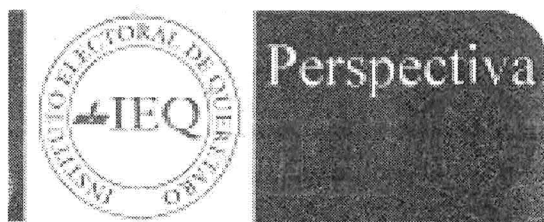
Hoy las redes juegan un papel muy importante en la vida social y política, en la medida en que pueden transmitir masivamente hechos que, como éste, la nocturnidad y los compromisos pretendieron esconder.

Las carreras del diputado federal Lupe García Ramírez y del solapador edil Enrique Vega

Carriles habrían encallado en El Muelle, de El Colorado.

Políticos como ese par denigran el servicio público.

Que con su PAN se lo coman.



LA NUEVA FISCALIZACION A PARTIDOS POLITICOS

por **Alfredo Flores Ríos***

Derivado de la entrada en vigor de las leyes secundarias, el pasado 25 de mayo del presente año, hemos reconocido modificaciones importantes en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos y candidatos.

A partir de la reforma, se modificó la fórmula para determinar el financiamiento público anual total por distribuir entre los partidos políticos: se multiplicará el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral local, a la fecha de corte de julio de cada año, por el 65% del salario mínimo diario vigente de la región en la cual se encuentre la entidad federativa. Es importante destacar que este financiamiento público anual se distribuirá a los partidos políticos por sus actividades ordinarias permanentes, en un 30% de manera igualitaria y un 60% de acuerdo al porcentaje de votos que hubieran obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.

Otra particularidad digna de mencionarse, es que a partir de ahora los partidos políticos tendrán la obligación de destinar para el desarrollo de las actividades específicas anualmente, tales como la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales, por lo menos el 2% del financiamiento público que reciban; así también deberá destinar el 3% de financiamiento público ordinario, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Por lo que refiere al financiamiento privado, los partidos políticos estarán obligados a entregar una relación mensual de los nombres de los aportantes y, en su caso, las cuentas del origen del recurso que necesariamente deberán estar a nombre de quien realice la aportación.

Se establece también que la fiscalización se encontrará a cargo del Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que su Consejo General tendrá la facultad de conocer y aprobar los informes que rinda la Comisión de Fiscalización, quien será la responsable de la supervisión, seguimiento y control técnico, se integrará por 5 consejeros electorales y tendrá a la Unidad Técnica de Fiscalización como órgano auxiliar.

No obstante, los Organismos Públicos Locales podrán ejercer las facultades de fiscalización por delegación del Instituto Nacional Electoral, sujetándose en todo momento a los lineamientos, acuerdos generales, normas técnicas y demás disposiciones que emita el INE.

No obstante, los Organismos Públicos Locales podrán ejercer las facultades de fiscalización por delegación del Instituto Nacional Electoral, sujetándose en todo momento a los lineamientos, acuerdos generales, normas técnicas y demás disposiciones que emita el INE.

Respecto a la verificación de operaciones financieras, el Consejo General del INE a través de su Unidad Técnica, podrá solicitar a la unidad administrativa competente en materia de inteligencia financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informes de operaciones financieras ante la presunción sobre el origen ilícito de los recursos aportados a los partidos políticos.

En cuanto al régimen financiero, los partidos políticos deberán registrar de manera armónica, delimitada y específica sus operaciones presupuestarias y contables, así como otros flujos económicos; integrar en forma automática el ejercicio presupuestario, con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado y generar en tiempo real los estados financieros de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

No podemos omitir tampoco que derivado de la Reforma constitucional, en materia política-electoral, se ha establecido dentro del numeral 41, Base V, apartado D, fracción VI, que: exceder el gasto de campaña en un 5% del monto total autorizado, es causa de nulidad de una elección; y dado que el financiamiento sirve para establecer los topes de gasto de campaña, debe atenderse cada una de las precisiones que se han dispuesto en la normatividad a este respecto.

La fiscalización a los institutos políticos es un tema prioritario, en el que se ha trabajado intensamente y con responsabilidad; la trascendencia de ésta en el ámbito electoral, es un esfuerzo por evitar en la medida de lo posible incongruencias con la rendición de cuentas, sobre todo tratándose de recursos que provienen, por disposición constitucional, mayoritariamente del erario público.

Practicar acciones preventivas de vigilancia, de control operativo y, en última instancia, de investigación, tiene como objetivo asegurar la transparencia, la equidad y la legalidad en la actuación de los partidos políticos, para la realización de sus fines. Por lo anterior el desarrollo puntual de la fiscalización debe ser entendido como un ejercicio que legitima y fortalece la competencia democrática. No debemos olvidar que a fin de garantizar el cumplimiento de la norma, es necesario verificarse su cumplimiento, sobre todo porque incide directamente en la competencia electoral.

**Consejero Electoral del IEQ.*

SEMANARIOS

MASA VITO

REVISTAS

YOLANDA
ELÍAS
CALLES
CANTÚ

DESDE LA SALA DE SESIONES

Participación en la vida democrática

Conocer la percepción de los jóvenes sobre los diferentes aspectos de su realidad, es una inquietud de las autoridades y de la población adulta. A pesar de que los jóvenes representan el bono demográfico y en consecuencia el electoral, sobre el cual descansaremos en las próximas décadas, estamos obligados a saber más de ellos e informarlos sobre sus derechos políticos electorales.

Congruentes con esta inquietud, el Instituto Electoral del Distrito Federal en coordinación con el Fideicomiso de Educación Garantizada, presentaron el pasado 28 de mayo, los resultados del novedoso ejercicio de participación, que por segunda ocasión se organizó en el Distrito Federal, denominado consulta juvenil Prepa Sí. En el cual se consideró la opinión de 193 mil 966 estudiantes del sistema escolarizado. Se utilizó como herramienta principal, el sistema electrónico de votación que desarrolló el IEDF, a fin de que los jóvenes pudiesen emitir su opinión desde cualquier computadora o dispositivo móvil.

El sondeo se aplicó a estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, de preparatorias y Colegios de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México; del Colegio de Bachilleres; centros de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios; del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, así como en las prepas del Gobierno del Distrito Federal;

y en los sistemas de bachillerato a distancia y abierto. Este ejercicio se enfocó, en conocer la opinión de la población juvenil en torno a sus derechos.

Algunos datos importantes de la encuesta, son los siguientes: los derechos que los adolescentes consideran más importantes son -en orden decreciente-: salud, fortalecimiento de las identidades juveniles, vida digna, libertad de pensamiento y expresión, educación y participación. En ese sondeo participaron estudiantes de 15 años en adelante, es decir, se aplicó entre jóvenes en pleno ejercicio de su ciudadanía, - votantes- y potencialmente votantes para los procesos electorales venideros.

Una de las preguntas planteadas a estos jóvenes, fue si estaban de acuerdo con ser jóvenes, a lo cual 81.4 por ciento respondió que sí, y sólo 3.3 por ciento consideró que le disgustaba esa etapa de su desarrollo. Se les consultó, en qué ámbito de su vida se les facilitaba más ejercer sus derechos, y 46.5 dijo que en el seno familiar; 26.4 por ciento señaló que en la escuela y 12.4 por ciento opinó que en su comunidad. Datos realmente enriquecedores, que deberán ser tomados en cuenta. Para conocer si sus opiniones en asuntos de interés de la sociedad, son tomadas en cuenta, el 55.1 por ciento aseguró que no, mientras 44.23 se expresó en sentido contrario.

Frente a los resultados

expuestos, las autoridades electorales del Distrito Federal, se manifestaron por impulsar campañas enfocadas a los jóvenes para reforzar el conocimiento, ejercicio y defensa de todos sus derechos.

Hago mención del citado estudio, ya que en nuestro estado, este sector de la sociedad ha sido prioritario. Se ha trabajado en la promoción de sus derechos y obligaciones. Muestra de ello, fue el diseño de una estrategia de comunicación educativa, que se desarrolló en coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales. Además, se realizó trabajo de campo, "cara a cara", en los 18 municipios del Estado.

Con miras al proceso electoral del 2015 y con base en los datos proporcionados por el Registro Federal de Electores al 28 de marzo de este año, tenemos un universo aproximado de 430 mil jóvenes de 19 a 29 años, a los cuales debemos informar sus derechos, que sepan que su opinión es valiosa y que con ella se construye la democracia.

En el Instituto Electoral de Querétaro, estamos convencidos que independientemente de la nueva conformación, soporte jurídico y ámbito de atribuciones, la mejor estrategia de éxito es el trabajo con la sociedad, por lo que es un compromiso atender los relevos generacionales.

Yolanda Elías Calles Cantú
Es Consejera Electoral del IEQ